

CONSTANCIA DE SECRETARÍA.

A Despacho del Señor Juez el proceso ejecutivo de la referencia, con liquidación de costas ordenada mediante auto No. 445 del 29 de noviembre de 2023.

Agencias en Derecho.....	\$	50.000.00
Gastos	\$	0.00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS.....	\$	50.000.00

Sírvase proveer.

San José, Caldas 6 de diciembre de 2023.

JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal

San José – Caldas

Seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto Int. 463

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Nancy Stella Hernández Restrepo
Demandado:	Oscar Fernando Camelo Estrada
Radicado:	17665-40-89-001-2023-00107-00

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso Ejecutivo promovido por **NANCY STELLA HERNÁNDEZ RESTREPO**, quien actúa a través de apoderado judicial, contra el señor **OSCAR FERNANDO CAMELO ESTRADA**, se dispone **APROBAR** la liquidación de **COSTAS** realizada por el Despacho, de conformidad con lo establecido por el numeral primero del artículo 366 del Código de General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO ZULUAGA MONTES
JUEZ

Juzgado Promiscuo Municipal – San José, Caldas
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No. 144 de la presente fecha. San José, Caldas 7 de Diciembre de 2023.

JORGE ARIEL MARIN TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Cesar Augusto Zuluaga Montes

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Jose - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc01969a3075f5d6d48accbf0faa17328fbe50d577e3626aef99002e30d894a**

Documento generado en 06/12/2023 02:38:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>